



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto de "Depósito para los excedentes de tierras de la construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramos: Ramales de conexión en Plasencia/Estación de Plasencia. Plataforma-Ramales de conexión en Plasencia", en el término municipal de Malpartida de Plasencia, cuya promotora es Iberovías Empresa Constructora, SA. Expte.: IA17/00636. (2018060256)

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 22 de noviembre de 2017 por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto de "Depósito para los excedentes de tierras de la construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramos: Ramales de conexión en Plasencia/Estación de Plasencia. Plataforma-Ramales de conexión en Plasencia", en el término municipal de Malpartida de Plasencia, cuya promotora es Iberovías Empresa Constructora, SA. Expte.: IA17/00636, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 16, de 23 de enero de 2018, se procede a su oportuna rectificación:

En las páginas 2776, 2777 y 2781, en todos los casos, donde dice carretera N-110 debe decir carretera N-630.

• • •